



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA DE DON LUIS ANDREE VEAS PÉREZ

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1393

TALCA,

30 ABR 2014

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- c) La Resolución Nº278 de fecha 28.01.2014 del SERVIU Región del Maule, que nomina al siguiente beneficiario al Proyecto Las Heras III;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	LUIS ANDREE VEAS PÉREZ	16.565.830-2	A-2011 F02-00882

- d) La carta de renuncia de fecha 21.04.2014, presentada por Inmobiliaria los Silos III Ltda. al SERVIU Región del Maule del beneficiario citado en el visto c) y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. Nº40 Llamado Especial de Densificación Urbana, alternativa de postulación individual;
- e) Y las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 43 de 2014 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución número 248 de 2013 de Vivienda y Urbanismo, y el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESOLUCIÓN:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº40, de 2004 Llamado Especial Densificación Urbana, Alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto c) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a registrar la renuncia en sistema Rukan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. Nº89 del 22.04.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
Luis Andree Veas Pérez (18 Norte 11 Oriente B Nº1844) Talca
- Depto. Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo)
- Oficina de Partes

